

COPA DE ESPAÑA DE POLICÍAS Y BOMBEROS SOBRE 10 KILÓMETROS EN RUTA

REGLAMENTO

Artículo 1: para participar será requisito obligatorio acreditarse como miembro de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (Bomberos Profesionales, Policías Nacionales, Policías Locales, Mossos de Escuadra, Ertzainas, Policía Foral y Policía Canaria). La organización se reserva el derecho a invitar a otros colectivos de seguridad o emergencias.

Artículo 2: El campeonato está enmarcado dentro de los actos que se celebraron a lo largo del año 2013, como colofón de la celebración del 150 aniversario del Cuerpo de Bomberos de Zaragoza, que se cierra en este año.

Artículo 3: Las inscripciones se realizarán a través de la página web de la Asociación Cultural y Deportiva Bomberos Zaragoza, www.bomberoszaragoza.es, en esta página habrá un enlace para realizar el trámite, desde el 9 de Junio hasta el 15 de Agosto de 2014. Toda inscripción hecha pasado el 15 de agosto, será a título individual como atleta popular, y no será considerada a efectos de participación en la Copa de España de Policías y Bomberos.

Artículo 4: Los dorsales se entregarán en la feria del corredor, situada en la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza, el 6 de Septiembre de 2014, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

Artículo 5: Los participantes se dividirán en clasificación individual y por equipos. Se establecen las siguientes categorías:

ELITE: hasta los 34 años

Máster, de 35 a 44 años

Veteranos, de 45 a 54 años

Superveteranos, más de 55 años

Féminas, categoría única

La categoría en la que se establece cada corredor vendrá determinada por la edad que se tiene en la fecha que se desarrolla la carrera

La clasificación por equipos se determinará por la suma del puesto ocupado por los cuatro primeros clasificados de cada equipo, siendo por tanto necesario que sean cuatro los participantes mínimos para optar a trofeo por equipos.

Artículo 6: La Organización pedirá la acreditación a los bomberos en el momento de entregar el dorsal-chip.

Artículo 7: Los aspectos que no estén recogidos en este reglamento, vendrán determinados por el reglamento de la carrera popular (carrera080 bomberos Zaragoza) que se celebra simultáneamente.